



005651

H. CÁMARA DE SENADORES

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

2018 ENZO 13 PM 5 48

Dependencia: **Secretaría de Gobierno**

Sub-dependencia: **Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales**

Oficina: **Dirección de Enlace Legislativo**

No. de oficio: **SELAR-0212/2018**

Expediente: **001099**

Asunto: **Respuesta a oficios DGPL-1P3A.-2289.15, 2290.15 y 2291.15**

Morelia, Michoacán a 30 de enero de 2018.

"2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"

**SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ**  
**VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA**  
**DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Ing. Silvano Aureoles Conejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y en atención a sus oficios DGPL-1P3A.-2289.15, DGPL-1P3A.-2290.15 y DGPL-1P3A.-2291.15, todos de fecha 17 de octubre de 2017, donde se nos exhorta a:

*"...impulsar acciones para implementar la planeación de ciudades inteligentes y promover la accesibilidad", "...que promuevan la urbanización inclusiva y sostenible" y "... donde se desarrollen sistemas de transporte público eficiente y sustentable".*

En relación a lo anterior y de conformidad a la respuesta emitida por el Ing. Ricardo Luna García, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, mediante oficio SEMACDET-OS-0412/2017, hago de su conocimiento que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, está comprometido con la planeación urbana sostenible, para lo cual a través de dicha Secretaría se han hecho planteamientos estratégicos definidos en la planeación urbana, tales como:

1. Incorporación de la tecnología de información y comunicación a los servicios públicos.
2. Servicios Públicos eficientes como es la recolección adecuada de los desechos sólidos, facilidad para el reciclaje, manejo de energías renovables, entre otros.
3. La protección y seguridad de los ciudadanos, proponiendo redes de videocámaras; iluminación de calles y autopistas; vigilancia y patrullaje intensivo y un sistema de respuesta rápida a llamadas de emergencia.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Gobierno**  
 Sub-dependencia **Subsecretaría de Enlace  
Legislativo y Asuntos Registrales**  
 Oficina **Dirección de Enlace Legislativo**  
 No. de oficio **SELAR-0212/2018**  
 Expediente **Respuesta a oficio**  
 Asunto: **SC-DNR-242/2018**

"2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"

4. Gobernanza e independencia financiera, las ciudades inteligentes poseen una planificación estratégica de todas sus fuentes de ingresos, impuestos, pagos, presupuesto gubernamental, etc.
5. Infraestructura social adecuada a sus requerimientos. Esto quiere decir que sus escuelas, hospitales, áreas recreativas y vías de comunicación son suficientes y eficientes.
6. La planificación del tránsito consolidando una red de transporte público eficiente que disminuya el consumo energético y la facilitación de vías diseñadas para las personas de todas las edades y habilidades para que puedan convivir y transitar de una forma segura, accesible y eficiente; con ciclovías, banquetas amplias inclusivas, rampas, pasos seguros y desniveles adecuados están entre los parámetros a cumplir.

Sin otro particular reitero a Usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**



*(Firma manuscrita)*  
**SECRETARIA DE GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE  
 MICHOACÁN DE OCAMPO**

**MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS**

C.c.p. Ing. Silvano Aureoles Conejo.- Gobernador Constitucional del Estado.- Para su conocimiento.  
 C.c.p. Lic. Verónica García Reyes.- Subsecretaria de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.- Mismo fin.  
 C.c.p. Lic. Jorge Fernando Aivarado Zamora.- Director de Enlace Legislativo.- Mismo fin  
 C.c.p. Archivo/Minutario  
 VGR\*YMO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Third block of faint, illegible text, appearing as a separate section or paragraph.



SECRETARIA DE GOBIERNO  
ESTADO DE  
MICHUAN DE OAJIRO

Handwritten signature or scribble, possibly indicating approval or a specific date.





Gobierno del Estado  
Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

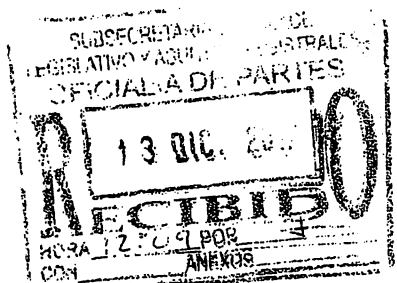
Comisión Político  
de Planeación y Desarrollo Urbano  
del Estado de Michoacán  
2017-2027

Excmo. Sr. Secretario de Planeación y Desarrollo Urbano  
Excmo. Sr. Subsecretario de Planeación y Desarrollo Urbano  
Excmo. Sr. Director de Planeación y Desarrollo Urbano  
Excmo. Sr. Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano  
Excmo. Sr. Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano  
Excmo. Sr. Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano  
Excmo. Sr. Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano

Comunicación del Centenario de la Independencia y de la Universidad Michoacana de San Francisco de Huandacázar

Morelia, Michoacán a 07 de diciembre de 2017

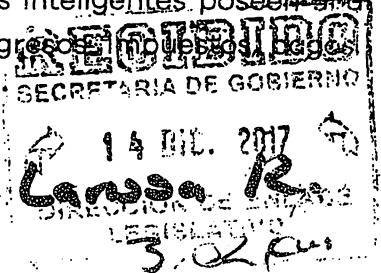
Lic. Verónica García Reyes  
Subsecretaria de Enlace Legislativo y  
Asuntos Registrales.  
Presente



En atención a sus oficios con números SELAR-1586/2017, SELAR-1587/2017 y SELAR-1588/2017; donde se nos exhorta a implementar e impulsar la planeación de ciudades inteligentes, promoviendo la urbanización inclusiva y sostenible; la accesibilidad y desarrollar sistemas de transporte público eficiente y sustentable, para una correcta planeación.

Al respecto le informamos que esta Secretaría se encuentra comprometido con la Planeación Urbana Sostenible en donde todas las personas gocen de igualdad de derechos, de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, a través de planteamientos estratégicos definidos en la planeación urbana como:

- Incorporación de la tecnología de información y comunicación a los servicios públicos.
- Servicios públicos eficientes como es la recolección adecuada de los desechos sólidos, facilidad para el reciclaje, manejo de energías renovables, entre otros.
- La protección y seguridad de los ciudadanos, proponiendo redes de videocámaras; iluminación de calles y autopistas; vigilancia y patrullaje intensivo y un sistema de respuesta rápida a llamadas de emergencia.
- Gobernanza e independencia financiera, las ciudades inteligentes poseen una planificación estratégica de todas sus fuentes de ingresos e impuestos, fondos presupuestado gubernamental, etc.

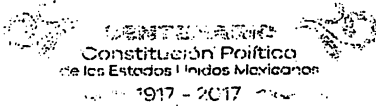


Michoacán #Estados

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



**Dependencia** : Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial  
**Sub-Dependencia** : Dirección de Desarrollo Territorial y Movilidad  
**Oficina** : Departamento de Ordenamiento Territorial Urbano  
**No. Oficio** : SEMACUDET-OS-0412/2017  
**Expediente** :  
**Asunto** : Exhorte

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

- Infraestructura social adecuada a sus requerimientos. Esto quiere decir que sus escuelas, hospitales, áreas recreativas y vías de comunicación son suficientes y eficientes.
- La planificación del tránsito consolidando una red de transporte público eficiente que disminuya el consumo energético y la facilitación de vías diseñadas para las personas de todas las edades y habilidades para que puedan convivir y transitar de una forma segura, accesible y eficiente; con ciclovías, banquetas amplias inclusivas, rampas, pasos seguros y desniveles adecuados están entre los parámetros a cumplir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial.

Atentamente

**Ing. Ricardo Luna García**  
Secretario de Medio Ambiente,  
Cambio Climático y Desarrollo Territorial

C.c.p: Ing. Ismael Pedraza Torres- Secretario Técnico de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial. - conocimiento.  
Ing. José Luis Amante Urbina-Director de Desarrollo Territorial y Movilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial. -Conocimiento.  
Arq. Miguel Barriga Domínguez-Jefe de departamento de Desarrollo Territorial Urbano de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial. - Seguimiento

Archivo y Minutario.

JLMU/MBD

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho